

2018-513

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre diecisiete de dos mil veinte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P, se procede a reconocer personería para actuar al abogado JOSE ENRIQUE MIRANDA CRUZ como apoderado judicial de CARLOS MAURICIO MOJICA GARCIA, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

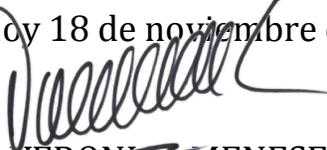


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 131

Hoy 18 de noviembre de 2020



VERÓNICA MENESES SUAREZ  
Secretaria